



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo de Infraestructura Urbana
Interno N° 022- 1877
Carátula N° 05045 fecha 15.07.2011

ORD. N° 3478

ANT.: Su carta de fecha 12.07.2011

MAT.: **SANTIAGO:** Responde a solicitud de eliminación de afectación a utilidad pública por ensanche de calle Agustinas en el tramo que indica.

SANTIAGO, 04 AGO 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

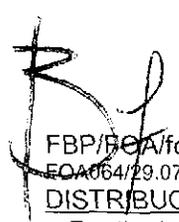
A : SR. MARCELO PATRICIO ALLENDE BRAVO

En conformidad a lo señalado en su carta del antecedente, en la cual solicita la eliminación de la afectación pública del ensanche previsto para calle Agustinas en el tramo comprendido entre calle y calle Brasil, comuna de Santiago, informo a usted lo siguiente:

1. A partir del mes de Julio del presente se ha dado inicio a una nueva modificación del Título 7 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, dicho título incluye, dentro de otras materias, toda la vialidad estructurante de la Región Metropolitana, de la cual forma parte la calle Agustinas.
2. La primera etapa de la modificación mencionada, actualmente en curso, consiste en completar el diagnóstico comunal principalmente en materias de vialidad.
3. En razón de lo anterior, la solicitud planteada por usted debe ser presentada a la Asesoría Urbana de la Municipalidad de Santiago, con el objeto de, si ellos están de acuerdo, sea incorporada como parte de las propuestas comunales que debe hacer el Municipio en esta primera etapa.
4. En tal caso, dicha propuesta será evaluada y eventualmente incorporada en la propuesta definitiva de modificación del PRMS, que iniciará esta SEREMI Metropolitana una vez terminada esta primera etapa de diagnóstico.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/BOA/foa
FOA064/29.07.2011
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. Fono: 699 08 22
- Departamento de Desarrollo Urbano.
- Equipo de Infraestructura Urbana.
- Ley de Transparencia artículo 7/g
- Archivo.

Handwritten notes:
Se envia a...
H. Magaña Interurb. B
J. H.
Manuel...
4.782.581-4